

no se emplee mas que una pequena parte de el y de
de cuando tubiere que emplear mas de un dia y
asi sucesivamente

7º Cuando en alguna Obra ó Redificacion de ella
se presentare algun invidente ó deficiencia no
prevista en este acuerdo, el Ayuntamiento segun
de el parecer ó informe de la Comision y maestro
de obras lo resolura de la manera mas conve-
niente y sin perjuicio del ornato publico ni
de los solicitantes. Con lo que el tenor siguiente le
baste la senor, que firma con lo conyugal, que se
ben auto que yo el secretario interino certifico



Antonio Hernandez

Pedro Guerrero

José Antonio Garcia

Agapito Beltrán

Gil Hernandez

José Lorente

Pedro Conesa

Lorenzo Yagor

José Sidal

Pedro Hernandez

Antonio R. Sevilla

Sesion ordinaria del Enla Villa de Fuente Alamo á
Sabado 21 de Marzo veinte y uno de Marzo de mil
de 1885

ocoroniente, ochenta y cinco, reunido,
los señores del Ayuntamiento en la casa conyugal
en sesion ordinaria y bajo la presidencia del señor al-
calde D. Antonio Hernandez Coloran el que dyspone
de vida y aprobada el acta anterior, dió cuenta de
la solicitud producida por un criado suyo

